



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:27228/2017

VISTO lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas mediante su Resolución N° 1260/2017; teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6° y 9° de la Ord. HCS 6/08 y lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución HCD 1260/2017 y, en consecuencia, aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluador para el Área de la Mujer y el Niño de la citada Facultad, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1 de noviembre de 2016 y el 31 de octubre de 2017, que en copia forma parte integrante de la presente.

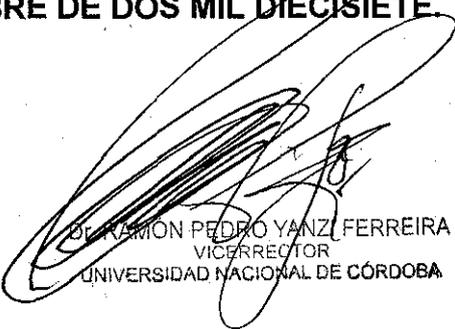
ARTÍCULO 2°.- Asimismo designar los miembros propuestos en el artículo 1° de la mencionada Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
DIECINUEVE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.**




Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
PROSECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dr. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

1141



FCM
Facultad de
Ciencias Médicas

1877 - 2017
140
AÑOS



Universidad
Nacional
de Córdoba



2017 - "Año de las Energías Renovables"

CUDAP: EXP-UNC:0027228/2017

Córdoba, **07 AGO 2017**

VISTO el Art. 6º de la Ordenanza HCS N° 06/2008, que establece que el Honorable Consejo Superior designará los Comités Evaluadores a propuesta de los Honorables Consejos Directivos de cada Facultad;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Art. 6 del Reglamento de Evaluación del Desempeño Docente de la Facultad de Ciencias Médicas aprobado por Resolución del HCD N° 690/07 corresponde al Honorable Consejo Directivo proponer al Honorable Consejo Superior un Comité Evaluador para cada una de las áreas establecidas en el Art. 6 del Reglamento mencionado "ut supra", evaluando cada Comité un máximo de 20 docentes;

El despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 112, aprobado por el H.C.D en sesión del día 27 de Julio 2017;

Por ello:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Proponer al Honorable Consejo Superior la conformación del **Comité Evaluador Área de la Mujer y el Niño**, como se detalla a continuación:

• COMITÉ EVALUADOR : ÁREA DE LA MUJER Y EL NIÑO

Titulares

Suplentes

Prof. Jorge Roberto FERRARIS (UBA)

Prof. Dra. Raquel Eva WAINSTEIN (UBA)

Prof. Viviana VOTO (UBA)

Prof. Lidia Judith SAMAR
(Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño)

Prof. Dra. Miriam Josefa PINO
(Facultad de Lenguas)

Prof. Diego CECONATO
(Facultad de arquitectura, Urbanismo y Diseño)

Prof. Dr. Miguel Ángel CONFORTI

Prof. Dr. Manuel Enrique JOFRE

Prof. Dr. COSIANSI.

Prof. Dr. Hector Dante LUCCHINI

Prof. Dr. Carlos Rafael LOPEZ

Prof. Dr. Hector David FERREYRA.

Est. Alejandro Martin Torres.

Est. Paula Daniela DAVID

Est. Sofia CASTILLO.

Prof. Dr. ROGELIO PIZZI
SECRETARIO TECN.
FACULTAD CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



FCM
Facultad de
Ciencias Médicas

1877 - 2017
140
AÑOS



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918 - 2018



2017 - "Año de las Energías Renovables"

ARTÍCULO 2º: Protocolizar y elevar al H. Consejo Superior a sus efectos.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS VEINTE Y SIETE DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

[Signature]
Prof. Dr. ROGELIO L. PIZZI
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



RESOLUCIÓN N°
MAY.MFC/mj

[Signature]

Prof. Dra. MARTA FIOL de CUNEO
VICEDECANA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

1260